

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año, 25 al semestre, y 12,50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año, y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 0,75 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

SUMARIO

Administración Provincial
GOBIERNO CIVIL

Circular.

Delegación Regional de Trabajo.—

Circular

Diputación provincial de León.—

Anuncio.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.— *Anuncio.*

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.— *Anuncio.*

Jefatura de Minas.— *Anuncios.*

Administración Municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación provincial de León

JUNTA HARINO-PANADERA

Teniendo conocimiento de que algunos Ayuntamientos quedan sin pan a los pueblos en los primeros días de la quincena por su poco celo al no retirar la harina de Fábrica con la rapidez precisa, a partir de

esta fecha serán severamente sancionados los Alcaldes que no cumplan debidamente lo antes expresado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 20 de Mayo de 1941.

El Gobernador civil-Presidente
Carlos Pinilla

° °

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERÍA

CIRCULAR NUMERO 94

Habiéndose presentado la epizootia de rabia canina en el ganado existente en el término municipal de León, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de León, como zona infecta el término municipal de León y zona de inmunización el Ayuntamiento anteriormente citado.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXXII del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 26 de Mayo de 1941.

El Gobernador civil,
Carlos Pinilla

Delegación Regional de Trabajo

CALENDARIO DE FIESTAS

En virtud de las facultades que en el art. 57 del Reglamento de 25 de Enero de 1941, para la aplicación de la Ley de Descanso Dominical de 13 de Julio de 1940, se confiere a los Delegados de Trabajo, he acordado fijar el siguiente calendario de fiestas:

Fiestas no susceptibles de recuperación: Circuncisión del Señor, Ascensión del Señor, Corpus Chisti, Santiago, Inmaculada Concepción, Navidad, Viernes Santo, 18 de Julio (Fiesta del Trabajo Nacional).

Fiestas con recuperación de las horas perdidas: Epifanía, San José, San Pedro y San Pablo, Ascensión de la Virgen, Todos los Santos, Jueves Santo, Festividades religiosas locales en que por disposición de la Autoridad Eclesiástica, sea obligatorio el precepto de oír misa y la abstención de trabajos manuales, 12 de Octubre (Fiesta de la Hispanidad).

La recuperación se llevará a efecto según se dispone en el artículo 59 de la mencionada disposición legal, a razón de una hora diaria en los días laborables inmediatamente siguientes a la fiesta que la motiva.

Oviedo. 15 de Mayo de 1941.—El Delegado Regional de Trabajo, José Manuel Gandasegui Larrauri.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

SERVICIOS DE BENEFICENCIA

Movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de fondos provinciales, durante el mes de Marzo último:

Existencia de Ancianos en los Asilos de los Ancianos Desamparados

León.	14
Astorga.	43
Total.	57

Hospicios provinciales de Niños

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL			Situación de los acogidos con el Establecimiento		BAJAS DE ACOGIDOS DURANTE ESTE MES						Acogidos que en la actualidad dependen del Establecimiento					
	Var.	Hem.	Vs.	Hs.	Var.	Hem.	Total	Dentro	Fuera	Reclamados por sus familias		Por cumplir la edad y otras causas		Fallecidos		Total-Bajas		Var.	Hem.	Total	
										Vs.	Hs.	Vs.	Hs.	Vs.	Hs.	Vs.	Hs.				
Hospicio de León	618	596	18	11	636	607	1243	469	774	3	8	6	6	4	5	13	19	32	623	588	1211
Idem de Astorga	134	131	2	2	136	133	269	186	83	1	»	»	1	»	»	1	1	2	135	132	267

Casa de Maternidad

Procedentes del mes anterior	Ingresadas en el actual	TOTAL general	BAJAS DURANTE EL MES			Quedan en el establecimiento
			Sallieron	Fallecieron	Total-Bajas	
15	10	25	10	»	10	15

Hospitales

	Procedentes del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL de enfermos			Bajas de hospitalizados durante el mes						Existencia actual de enfermos			
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Por curación		Por fallecimiento		Total-Bajas		Var.	Hem.	Total	
								Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.				Var.
De San Antonio Abad	89	85	36	20	125	105	230	25	28	4	4	29	32	61	96	73	169
De Villafranca del Bierzo.	»	12	»	»	»	12	12	»	»	»	»	»	»	»	»	12	12
De La Bañeza	7	4	»	»	7	4	11	»	»	»	»	»	»	»	7	4	11
De Sahagún	10	7	2	1	12	8	20	»	»	»	»	»	»	»	12	8	20

Asilo de Beneficencia

Procedentes del mes anterior	Ingresados en el actual	TOTAL de asilados			Bajas de asilados durante el mes						Existencia actual de asilados					
		Var.	Hem.	Total	Por voluntad		Por fallecimiento		Total-Bajas		Var.	Hem.	Total			
					Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.				Var.	Hem.	
30	46	2	1	32	47	79	»	»	»	»	»	»	»	32	47	79

Manicomios

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL de dementes			BAJAS DURANTE EL MES						Existencia actual de dementes					
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Por licencia temporal, etc.		Por curación		Por fallecimiento		Total-Bajas		Var.	Hem.	Total	
								Var.	Hem.	Vs.	Hs.	Vs.	Hs.	Var.	Hem.				
Manicomio de Conjo.	43	63	»	»	43	63	106	1	»	»	»	2	»	3	»	3	40	63	103
Idem de Valladolid	89	81	»	2	89	83	172	»	»	»	1	4	3	5	3	8	84	80	164
Id. de Palencia (hombres).	10	»	1	»	11	»	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11	»	11
Id. de Palencia (mujeres)	»	9	»	»	»	9	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	9
Idem de Ciempozuelos	1	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo ordenado por la Comisión Gestora en sesión de 10 de Marzo de 1938.

León, 6 de Mayo de 1941.

El Presidente
Enrique Iglesias

El Secretario,
José Peláez

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE LEON

SERVICIO PISCÍCOLA

RELACION de las licencias de pesca fluvial expedidas por esta Jefatura durante el mes de Abril.

Numero de las licencias.	Fecha de su expedición.	NOMBRES	VECINDAD	Edad años	PROFESION
295	2	Juan Rodriguez Tascón	Busdongo	22	Jornalero
296	»	Manuel Morán Morán	La Virgen del Camino	26	Maestro Nacional
297	»	Antonio Alvaredo	León	49	Empleado Norte
298	»	Constantino García Díez	Vegamián	19	Estudiante
299	»	Jerónimo Alvarez Alvarez	Idem	19	Jornalero
300	3	Manuel Morán Suárez	Los Barrios de Luna	70	Labrador
301	»	José Rodríguez González	Verdiago	70	Jornalero
302	4	Antonio Figueiro San Martín	León	38	Jornalero
303	»	Ricardo Fernández Díez	La Vecilla	56	Labrador
304	»	Fernando Fernández Robles	Idem	45	Labrador
305	»	Angel Rodriguez Martin	Vegamián	45	Jornalero
306	»	Arturo Olea Portela	León	37	Herrero
307	»	Gregorio del Campo	Idem	36	Jornalero
308	»	Tomás Rodríguez Martín	Vegamián	36	Jornalero
309	»	Rafael Abril González	Villavidel	43	Labrador
310	»	Angel Manzano Castro	Barrillos de Curueño	43	Industrial
311	»	Manuel González Fernández	León	34	Ferrovionario
312	»	Vicente Fontano Fontano	Idem	49	Empleado
313	»	Efigencio Sandoval Tomé	Sotillo	32	Jornalero
314	»	José Villayandre Robles	León	32	Jornalero
315	»	Angel Alvarez Alvarez	Canales	18	Jornalero
316	»	Francisco Fernández	Sena de Luna	62	Labrador
317	»	Horacio García Ortega	Villaobispo	30	Auxiliar
318	»	Secundino Suárez Blanco	León	37	Jornalero
319	»	Valeriano González García	San Martín	39	Sacerdote
320	»	Benjamín Fernández	Trobajo del Camino	37	Conductor
321	»	Teófilo Orejas Díez	Cármenes	24	Dependiente
322	»	Ubaldo Vega Valle	Truchas	46	Jornalero
323	»	Félix Burón Pérez	Riaño	34	Jornalero
324	»	Daniel Vidal Somoza	León	35	Jornalero
325	»	Florencio Majó Díez	Benavides	67	Sacerdote
326	»	Venancio Domínguez	Escaro	70	Labrador
327	»	Cástor García Azuliari	Ponferrada	45	Jornalero
328	»	Antonio Pernia Ramos	Torre del Viesgo	49	Empleado
329	»	Narciso Caballero	León	49	Idem
330	»	Guillermo González Castro	Idem	49	Jornalero
331	»	Jacinto Fernández Moreno	Idem	65	Jubilado
332	»	Plinio González Morán	Mora de Luna	18	Labrador
333	»	Manuel López Soto	Cubillos de Rueda	35	Maestro
334	»	Emilio de las Matas	Trobajo del Camino	18	Jornalero
335	»	Rafael López Soto	Gradefes	40	Agricultor
336	»	Felipe González Villarruel	Morgovejo	60	Idem
337	»	Rafael de Castro Gutiérrez	Idem	50	Idem
338	»	Ricardo Rodríguez del Blanco	Idem	29	Idem
339	»	Pablo Villayandre Robles	León	29	Macánico
340	»	Sabino Rodríguez Gutiérrez	Morgovejo	31	Labrador
341	»	Vicente Gutiérrez González	Idem	18	Jornalero
342	»	Jnan del Blanco	Idem	45	Labrador
343	»	Emilio Asenso Fernández	Crémenes	49	Labrador
344	»	León González Blanco	Valdepiélagos	18	Jornalero
345	»	Velisario Tomé Martínez	Lugán	65	Jornalero
346	»	Faustino Tomé	Idem	19	Jornalero
347	»	Feliciano Díez Rodríguez	Crémenes	40	Jornalero
348	»	José González Fernández	León	40	Sacerdote
349	»	Narciso Rodríguez	Otero de las Dueñas	54	Labrador
350	»	Antonio Lajín Sánchez	Crémenes	54	Idem
351	»	Francisco García Díez	Valdecastillo	49	Jornalero

Número de las licencias . . .	Fecha de su expedición . . .	NOMBRES	VECINDAD	Edad — años	PROFESIÓN
352	7	Celestino Martínez Martínez	Villarroquel	45	Labrador
353	»	José Hurtado Fernández	Ferreras	27	Jornalero
354	»	Antonio Hurtado Fernández	Idem	17	Idem
352	»	Valeriano García González	Villarroquel	36	Idem
356	»	Alfonso Fernández González	León	36	Idem
357	»	Maximiano Calvo García	Brañuelas	35	Factor Ferroviario
358	»	Matías Alvarez Alonso	Oteros las Dueñas	61	Maestro Nacional
359	»	Emilio Salgado Santos	Brañuelas	30	Ferroviario
360	»	Vicente González Suárez	Mora de Luna	55	Labrador
361	»	Restituto Martínez Rodríguez	Vegas del Condado	43	Propietario
362	»	Santiago Altageme	León	35	Industrial
363	»	Anastasio Miguel López	Huergas de Gordón	39	Ferroviario
364	»	Amadeo Cuervo Cabero	Pola de Gordón	43	Idem
365	»	Nicanor Rodríguez	Isoba	58	Labrador
366	8	Agustín Allende Peláez	Burón	42	Industrial
367	»	Sergio López Roca	Astorga	45	Factor del Norte
368	»	Alfredo Broca Rodríguez	Puente de Rey	29	Obrero
369	»	Abadino Otero Núñez	Albares de la Ribera	20	Idem
370	»	Pedro Méndez Gallego	Villanueva del Condado	57	Electricista
371	»	Irineo Suárez Rodríguez	Oblanca	31	Jornalero
372	»	Agustín Fernández González	La Sarandilla	45	Labrador
373	»	Ventura Pérez Neira	Sobrado	30	Jornalero
374	»	Santiago Robla Pérez	Santibáñez	28	Labrador
375	»	Lisardo Fernández Díez	La Sarandilla	23	Jornalero
376	»	Primitivo Díez Cuervo	Santibáñez de Ordás	46	Maestro Nacional
377	»	Elías Robla Pérez	Idem	31	Labrador
378	»	Leopoldo Fernández Luengo	Astorga	34	Industrial
379	»	David Canseco González	Felmin	32	Cartero
380	»	Gregorio del Fueyo Viñayo	Cabrillanes	41	Maestro Nacional
381	»	Laurentino González García	San Feliz de Orbigo	41	Idem
382	»	Abelino Canseco González	Felmin	30	Jornalero
383	»	Eladio Menéndez	Truébano	25	Idem
384	»	Secundino de la Riva	Burón	27	Labrador
385	»	Luis Rodríguez	Soto de Valderrueda	34	Jornalero
386	»	Cruz Yugueros	Cistierna	54	Idem
387	»	Macario Martínez Gutiérrez	León	33	Idem
388	»	Luis Martínez Molero	Idem	51	Propietario
389	9	Manuel Díez Valcarce	Inicio	28	Carpintero
390	»	Andrés Bargas Rodríguez	Otero de las Dueñas	38	Maestro Nacional
391	»	Jnan de Prado Castro	León	35	León
392	»	Perfecto Valcarce	Cimanes	31	Maestro Nacional
393	»	Miguel Canseco Fierro	Cármenes	56	Labrador
394	»	Policeto Arias Suárez	Santibáñez	64	Idem
395	»	Rafael Fernández Fernández	León	45	Carrocería
396	»	Alfredo Miguel Mancebo	Dehesa del Bierzo	34	Jornalero
397	»	Hnberto Alonso Fernández	Riaño	36	Dependiente
398	»	Emilio García Tejerina	Idem	36	Jornalero
399	»	Macario Manuel	Idem	45	Propietario
400	12	Francisco López Rodríguez	Noceda	45	Jornalero
401	»	Curtodio Alvarez	Huelde	40	Idem
402	»	Bernardino Fernández	Idem	40	Idem
403	»	José Rodríguez García	Secarejo	46	Soldado
404	»	Máximo Almuzara	Vegamián	34	Minero
405	»	José Delgado Paniagua	Trobajo del Camino	40	Maestro Nacional
406	»	Teodoro Ordóñez García	León	42	Jornalero
407	»	Angel Martínez Fernández	Huelde	17	Idem
408	»	Angel Tejerina	Idem	17	Idem
409	»	Felipe Almuzara	Vegacervera	39	Minero
410	»	Herminio Gómez Rodríguez	Idem	57	Labrador
411	»	Manuel Arias Osorio	Llamas de la Ribera	37	Jornalero
412	»	Virgilio Gil Requén	Vegacervera	34	Maestro Nacional
413	»	José Rodríguez	Santa Olaja de la Barga	34	Labrador
414	»	Rafael Ramos Gutiérrez	León	45	Empleado
415	»	Víctor Díez Martínez	Santa Olaja	40	Jornalero
416	»	Francisco Fernández Pérez	Trobajo del Camino	27	Mecánico
417	»	José Giménez Granadín	León	37	Ebanista
418	»	Leoncio García Fernández	Cercedo	25	Herrero
419	»	Agustín Magallanes Alvarez	León	46	Ebanista

Número de las licencias.	Fecha de su expedición.	NOMBRES	VECINDAD	Edad — años	PROFESIÓN
420	12	Eduardo Castro Lavandera	León	33	Empleado
421	14	Antonio Fernández Rodríguez	Idem	43	Jornalero
422	»	Rolegio Alonso Alvarez	Candemuela	42	Labrador
423	»	Rufino López Rodríguez	Noceda	21	Jornalero
424	»	Regino Alvarez García	Tapia de la Ribera	37	Maestro Nacional
425	»	Venancio Alvarez Giménez	Pinos	39	Labrador
426	»	Nicanor Rodríguez García	Isoba	58	Idem
427	»	Onofre Sánchez Andrés	Acebedo	31	Cobrador
428	»	Macario Pérez Tejerina	Villavidel	30	Maestro Nacional
429	»	Demetrio García Turrado	Felechares	29	Jornalero
430	»	Felipe García Turrado	Idem	31	Idem
431	»	Aurelio I lamazares Lago	Ponferrada	48	Fogonero
432	»	Federico Rodríguez Alonso	Isoba	20	Jornalero
433	15	José Camacho Alvarez	Vega de los Caballeros	16	Idem
434	»	Vicente Fernández Gutiérrez	Idem	32	Idem
435	»	Teodosio Llamas Santos	León	48	Empleado
436	»	Germán Amadeo Moreno	Vega de los Caballeros	56	Jornalero
437	»	Victorino López Rodríguez	Cerezales del Condado	52	Sacerdote
438	»	Pedro Gutiérrez Diez	Garaño	72	Labrador
439	»	Laurentino de la Sierra	Foral de los Guzmanes	37	Industrial
440	»	Francisco Díez Alvarez	San Román los Caballeros	31	Jornalero
441	»	Pablo Ramos Cordero	Villaobispo de Otero	38	Maestro Nacional
442	»	Cruz Alvarez Quiñones	Mansilla las Mulas	66	Industrial
443	»	Daniel Herrero Pérez	Vega de Espinareda	45	Labrador
444	»	Dámaso García Vega	León	45	Jornalero
445	»	Joaquín Fernández Cañón	La Vecilla	24	Idem
446	»	Florentino Alonso Alonso	Villasecino	32	Labrador
447	»	Evaristo Rueda Villalba	León	61	Jornalero
448	»	Eulogio García García	Villablino	43	Industrial
449	16	Benigno Andrés González	La Magdalena	45	Factor
450	»	Eutiquio Domínguez	Trobajo del Camino	19	Jornalero
451	»	Teófilo González Alvarez	Crémenes	51	Labrador
452	»	Lorenzo Gorde Ramos	La Robla	32	Empleado
453	»	Eduardo Marcos Martínez	Cimanes del Tejar	59	Jornalero
454	»	Valentín Pérez González	La Bañeza	49	Agricultor
455	17	David Martínez González	Acebedo	18	Jornalero
456	»	Manuel Gutiérrez Garrido	Trobajo del Camino	63	Idem
457	»	Pantaleón Llamazares	Santa Colómba de Curueño	56	Idem
458	»	Pautaleón García Rodríguez	Cerulleda	62	Labrador
459	»	Ramón Castro Lavandera	León	43	Armero
460	»	Joaquín M. Alonso	Idem	17	Estudiante
461	»	Néstor Alonso	Idem	21	Idem
462	»	Fidel Alfrageme	Villanueva	34	Labrador
463	»	Juan López Alonso	Pontedo	24	Jornalero
464	»	Manuel Rojo Díez	Villanueva	21	Idem
465	»	Pablo Fierro Orejas	Cármenes	37	Labrador
466	»	Martiniano Cuñas	León	33	Militar
467	18	Martiniano Cuñas Tocino	Idem	43	Empleado
468	»	Miguel de Blas Alonso	Idem	45	Comercio
469	»	Felipe Martínez Fernández	Boñar	18	Labrador
470	»	Guillermo Fierro Orejas	Cármenes	36	Jornalero
471	»	Ricardo Nistal Miranda	La Carrera	41	Labrador
472	»	Ildefonso M. Morales	Astorga	66	Jornalero
473	»	Francisco García Alonso	Benbibre	32	Comercio
474	»	Basilio Blanco	Astorga	35	Minero
475	»	Ceferino Martínez	Rioseco de Tapia	54	Maestro Nacional
476	21	Cristino Gutiérrez Alvarez	Castrillo	50	Labrador
477	»	Ricardo Martínez Gutiérrez	León	50	Jornalero
478	»	Vitalino Moro	Marialba	24	Labrador
479	»	Enrique Alonso	León	23	Estudiante
480	»	Jacinto Castro Castro	Barrillos	18	Labrador
481	»	Victor Castaño Piñán	Acebedo	32	Idem
482	»	José Alvarez Canal	Idem	69	Idem
483	22	Conrado Díez Recjo	Crémenes	19	Idem
484	»	José Cubero Fernández	León	54	Empleado
485	»	Eretinio Díez Díez	Soto de Sajambre	41	Maestro Nacional
486	»	Pedro Alcalde Calle	Riaño	35	Oficial Propiedad
487	»	Manuel Geijo Abad	León	35	Empleado

Número de las licencias	Fecha de su expedición	NOMBRES	VECINDAD	Edad años	PROFESIÓN
488	22	Baldomero Zapico	León	35	Empleado
489	»	José García Fernández	Tabanedo	39	Jornalero
490	23	Enrique Pérez	León	24	Fontanero
491	»	José Cantero Orejas	Idem	24	Jornalero
492	»	Melchor Sabugal	Garrafe	38	Ferroviano
493	»	Tomás Revuelta Bayón	Idem	38	Idem
494	»	Severino López Suárez	Nocedo	19	Jornalero
495	»	Gerardo Tejerina	Las Salas	19	Militante
496	24	Martín Ramón Magaz	Lagüelles	46	Mecánico
497	»	José Díez Orejas	Valdelugeros	19	Dependiente
498	»	Angel Villais Villais	Bembibre	37	Zapatero
499	»	Pedro Gómez Piñeiro	Villablino	34	Comercio
500	»	Pedro Alonso	Páramo del Sil	34	Jornalero
501	»	Fortunato Robles	Taranilla	44	Labrador
502	»	Andrés González González	Congosto	35	Jornalero
503	»	Lorenzo Alvarez Ferreras	Idem	39	Labrador
504	»	Manuel Isunrra Núñez	Idem	52	Secretario
505	»	Belarmino Alvarez	Candemuela	41	Minero
506	»	Eustasio Calvo Calvo	León	43	Empleado
507	»	Mariano Fernández	Idem	41	Herrero
508	»	Nicasio Fernández	Toral de los Vados	32	Jornalero
509	»	Mariano Domínguez	Idem	31	Idem
510	»	Donato García Láiz	León	31	Industrial
511	25	Juan García	Cistierna	34	Empleado
512	»	Ismael González del Valle	Idem	40	Idem
513	»	Norberto Valcarce Garcia	Rabanal de Luna	29	Jornalero
514	»	Adolfo Alonso Manrique	Astorga	29	Abogado
515	»	Segundo Rodríguez	Sena de Luna	17	Jornalero
516	»	José Rojo González	La Vecilla	29	Idem
517	»	Secundino Fernández	La Omañuela	44	Empleado
518	»	José Cela Cuadrado	Villafranca	24	Jornalero
519	»	Julián Fernández	Gradefes	47	Idem
520	»	Juan Fernández Redondo	Boñar	45	Militar
521	»	Isaías García Burón	Riño	41	Empleado
522	»	Emilio Díez García	Cármenes	41	Labrador
523	»	Alfonso Gutiérrez Sánchez	Rabanal de Luna	41	Labrador
524	26	Honorato Baeza Uriá	León	30	Jornalero
525	»	José Mateo Pérez	Riño	34	Jornalero
526	»	Eliás Rodríguez	Ciñera	55	Jornalero
527	»	Cayetano Turrado	Felechares	55	Labrador
528	»	Tomás García Sierra	La Vecilla	44	Labrador
529	»	Julián Robles González	Idem	68	Labrador
530	»	Jesús Orejas García	Lugeros	18	Labrador
531	»	César Suárez González	Garrafe	29	Alguacil
532	»	Luciano Suárez	Idem	44	Idem
533	»	Benigno Muñiz	Otero de las Dueñas	35	Idem
534	»	Eliás Suárez González	Lugeros	32	Jornalero
535	»	Adolfo Alvarez	Otero de las Dueñas	27	Jornalero
536	»	Asomes Orejas Ordóñez	Lugeros	38	Jornalero
537	»	Rafael Cahafeiro	Láncara	28	Jornalero
538	29	Tomás Almeida Bugallo	Ciñera	50	Jornalero
539	»	Secundino Velaso de Paz	Santiago Molinillo	44	Sacerdote
540	»	José García Nieto	Mora de Luna	65	Empleado
541	»	Magín Aparicio Castro	Quintanilla	24	Maestro Nacional
542	»	Adolfo Bayón González	Pardesivil	42	Jornalero
543	»	Aregisto González	León	28	Estudiante
544	»	Serafin Gómez Piñera	Villablino	39	Industrial
545	»	Aurelio Alonso Martín	La Bañeza	29	Jornalero
546	30	Marcelino Antolín Díez	Puente Almuhey	19	Jornalero
547	»	Manuel Castro Pérez	Peñalba	41	Jornalero
548	»	Ubaldo Bernardo Herrero	Idem	29	Empleado
549	»	Manuel de Castro Ocampo	La Miera	39	Labrador
550	»	José Alvarez de Miguel	Riño	65	Idem
551	»	Fidel Robles González	Vegas del Condado	65	Jornalero
552	»	Isidoro Díez Fernández	Pardavé	65	Idem
553	»	Francisco Bercianos Ramos	San Emiliano	65	Industrial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

SUBASTAS DEL ARBOLADO

Anunciada para el día 3 de Junio del año corriente la subasta de 95 árboles de acacia correspondientes a la carretera de Adanero a Gijón kilómetros 312 al 322 en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas (Ordoño II, 27), a las doce de la mañana, quedan de manifiesto en la Secretaría de dichas oficinas durante los días laborables de once a trece, y en los Ayuntamientos de Mansilla Mayor, Valdefresno y León, las condiciones precisas para poder tomar parte en la referida subasta.

León, 14 de Mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, P. A.: F. Rubén.
Núm. 207.—14,25 ptas.

MINAS

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito minero de esta ciudad.

Hago saber: Que por D. Pablo González González, vecino de Oviedo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 14 del mes de Abril, a las 12,30 horas, una solicitud de registro pidiendo 300 pertenencias para la mina de hierro llamada *Berciana Primera*, sita en término de Santo Tomás de las Ollas, Ayuntamientos de Ponferrada.

Hace la designación de las citadas 300 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la iglesia de Santo Tomás, haciéndose la designación en la forma siguiente: De punto de partida a auxiliar NE. v. 100 metros; de auxiliar a 1.ª NO. v. 800 metros; de 1.ª a 2.ª NE. v. 2.000 metros; de 2.ª a 3.ª SE. v. 1.500 metros; de 3.ª a 4.ª SO. v. 2.000 metros; de 4.ª a punto de partida NO. v. 700 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 300 pertenencias que se solicitan.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento de 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 9.839.
León, 6 de Mayo de 1941.—Celso Rodríguez.

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito minero de León.

Hago saber: Que por D. Ricardo Hermosilla Rodríguez, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 25 del mes de Abril, a las once horas, una solicitud de registro pidiendo 18 pertenencias para la mina de hulla llamada *Ampliación a número Dieciocho*, sita en el paraje Puente de San Andrés, término de San Andrés de las Puentes, Ayuntamiento de Albares de la Ribera.

Hace la designación de las citadas 18 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo que sirvió para demarcar la mina *Numero 18* expediente 3.364, y desde este punto al Norte verdadero se medirán 900 metros y se colocará la 1.ª estaca; de ésta al E. 200 metros y se colocará la 2.ª estaca; de ésta al S. 900 metros la 3.ª estaca, y de ésta con 200 metros al O. se llegará al punto de partida con lo que quedará así cerrado el perímetro de las 18 pertenencias que se solicitan.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Excmo. Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 9.840.
León, 6 de Mayo de 1941.—Celso Rodríguez.

Administración municipal

Ayuntamiento de Campo de Villavidel

Por el presente se requiere a todos regantes de este término municipal para que dentro del plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento declaraciones juradas de las fincas que posean, en la que harán constar clase, sitio, cabida y linderos de cada finca, servicio éste usuario para el funcionamiento del Sindicato de riegos de la Presa de Rodrigo Abril y San Marcos; previniendo a los interesados que la falta de presentación o falsedad de las declaraciones será sancionada con el má-

ximo rigor y quedarán eliminadas del riego las fincas.

Campo de Villavidel, 23 de Mayo de 1941.—El Alcalde, Victorio Blanco.

Núm. 218.—11,25 ptas.

Ayuntamiento de Murias de Paredes

No habiéndose presentado a ninguna de las operaciones del actual reemplazo, los mozos que a continuación se relacionan, incluidos en el alistamiento para el Reclutamiento del Ejército del año 1942, a pesar de haber sido citados legalmente, e, les cita por medio de la presente para que comparezcan en esta Alcaldía, por sí o por medio de legítimo representante, dentro del plazo de quince días, o, en otro caso, justificar haber hecho su presentación en otra Alcaldía del territorio nacional, y, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan

Angel Díaz Ordóñez, hijo de Alipio y Elvira.

Alberto Fernández González, de Isidro y Josefa.

Federico García Rubio, de Urbano e Irene.

Florentino González Alvarez, de Pío y Emilia.

Confeccionado el repartimiento general de utilidades de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1941, se anuncia su exposición al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo, y durante los tres días siguientes, podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, basadas en hechos concretos, precisos y determinados, y acompañadas de las pruebas para la debida justificación, así como debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos, y pasado que sea dicho plazo, no serán admitidas.

Murias de Paredes, a 21 de Mayo de 1941.—El Alcalde, A. Solís.

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Madrid

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia número tres de esta capital, en autos de procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos por el Banco Mercantil e Industrial, como concesionario del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, contra la Compañía «Unión Química Española S. A.», para la efectividad de 300.000 pesetas importe de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

Finca. Una fábrica, que estuvo destinada a la producción de papel, sita en término de la ciudad de León, a San Marcos y sitio que llaman de los Manantiales, en la carretera de Adanero a León (así dice el título aunque parece debe ser de Adanero a Gijón); linda: por el Saliente, con río Bernesga; Mediodía, con terrenos que fueron de D. Francisco Ruiz de Quevedo o de la Estación del Ferrocarril, que antes pertenecieron a D. Mauricio González y otros varios finados vecinos de León, y con casajera del río Bernesga y campo público; Poniente, con la nueva carretera de Adanero a Gijón de la Plaza de Santo Domingo y de Villacastín a Vigo a León, cuya línea sobre dicha carretera es de ciento sesenta y cinco metros y por el Norte, con tierra y soto de la finca que este solar se segregó. El solar afecta en su proyección horizontal la forma de un polígono irregular rectilíneo, que, medido geométricamente arroja una superficie de veintidós mil novecientos metros cuadrados, equivalentes a doscientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pies cuadrados. Sobre parte del solar descrito existe la fábrica formada por once naves y dos pabellones agrupados en la forma siguiente: Entrando por la puerta principal y a uno y otro lado de la misma, están emplazados los pabellones de planta baja y principal, destinados a oficina y administración, dejando a Saliente, un patio rectangular de mas de cuatrocientos metros cuadrados. A la derecha de este patio están emplazadas tres naves paralelas entre sí y al eje Este, Oeste del patio, de cuarenta y ocho metros de longitud por diez de anchura en luces y cinco de altura hasta el asiento de armaduras cerradas; por Saliente, con otra nave de la misma luz y altura que las anteriores y con una longitud igual a la suma de las anchuras de las tres naves, siendo su eje perpendicular al de las anteriores. Simétricamente a este grupo con relación al eje hay construido otro también de tres naves de la misma longitud y altura que las anteriores, pero de menos luz. Como el grupo de la derecha, el de la izquierda está cercado en el testero de Saliente, por una nave cuyo eje es perpendicular al de las anteriores. El patio cerrado a Poniente, por los pabellones de administración y al Norte y Sur, por los grupos de naves, lo está al Saliente, por un grupo de dos naves, comprendido entre las anteriores, de veinticuatro metros de longitud por diez de anchura cada una; por último al extremo Norte de la finca y comunicado con el grupo de naves de la izquierda por medio de un cuerpo de edificio de ocho metros de longitud por otro tanto de anchura, está emplazada otra nave de treinta

y tres metros setenta centímetros de longitud por nueve de anchura. Complemento de las construcciones interiores son otros, como la chimenea, de fábrica de ladrillo, de treinta y seis metros de elevación, un depósito de cemento armado, otro de fábrica y las obras de defensa del río. Está construida con buenos materiales y con una mano de obra bastante esmerada.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 24 de Junio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuatrocientas sesenta mil pesetas fijada en la escritura de préstamo base de estos procedimientos, no admitiéndose posturas inferiores a dicho precio, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente el diez por ciento de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la obligación de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible)

Núm. 222.—105,75 ptas.

Juzgado municipal de Barjas

Don Ignacio Fariñas Porto, Juez municipal de Barjas.

Por el presente edicto, hago saber: Que en méritos de lo acordado en ejecución de sentencia, de juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de D. José Guitián García, mayor de edad y vecino de Moldes, contra D.^a Casilda Blanco, vecina que fué del pueblo de Moldes, sobre reclamación de cuarenta y siete cuartales de grano ceateno y más los réditos legales, se sacan a pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación según lo ordena el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los bienes inmuebles siguientes:

1.º Cinco castaños, al sitio Leirriños, término de Moldes, superficie cuatro áreas treinta y seis centiáreas lindan: Sur, herederos de Amadora de Arriba; Este, Constantino García; Oeste, Francisco Cobo y Norte, Fran-

cisco Cobo y Norte, Francisco García, valorados en quinientas pesetas.

2.º Dos nogales y un castaño, al sitio de Fulgueira, dicho término, superficie cuatro áreas treinta y seis centiáreas, linda: Este, Manuel Crejejo; Sur, Manuel García; Oeste, José Mijia y Norte, Francisco Gancedo; valorados en ciento veinticinco pesetas.

3.º Un canto de prado, en dicho término, al sitio arrosos, superficie cuatro áreas treinta y seis centiáreas, linda: Este, Josefa García; Sur, Emilio García; Oeste, Mata y Norte, Josefa Losada; valorado en setecientas cincuenta pesetas.

4.º Una tierra senara, al sitio Pandelo, en dicho término, superficie ocho áreas trece centiáreas, linda: Este y Sur, de Camilo Fernández; Oeste, herederos de Domingo Santín y Norte, José Guitián; valorada en ciento cincuenta pesetas.

5.º Una tierra, con veintisiete castaños, al sitio Seara Vella, superficie cuarenta y tres áreas setenta centiáreas, linda: Este, herederos de Valentín García; Sur, Monte; Oeste, Manuel Núñez y Norte, camino; valorada en mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día veinticuatro de Junio próximo venidero y hora de las cañorces, advirtiéndose que cuyas fincas se hallan libres de cargas, y que no existen títulos de propiedad; los licitadores se conformarán con copia del acta de remate; para tomar parte en la subasta, habrán de consignar los licitadores, previamente en la mesa del Juzgado, el 10 por 100, por lo menos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación.

Si no hubiera licitadores para esta subasta, se señala para la tercera el día veinticuatro de Julio próximo venidero y hora de las doce, sin sujeción a tipo y con las mismas condiciones que la anterior.

Dado en Barjas a diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.—Ignacio Fariñas.—P. H. El Secretario, Avelino Losada.

Núm. 219.—32,00 ptas.

Requisitoria

Severino Sánchez Tuero, hijo de Justo y de Belarmina, natural de Gijón, de estado casado, profesión mecánico dentista, de 25 años de edad, domiciliado últimamente en León, comparecerá en el término de diez días ante el Juez instructor don Francisco Fernández González, Alférez de Infantería con destino en el Juzgado Militar eventual número 8 de la plaza de León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, 26 de Mayo de 1941.—El Alférez Juez instructor, Francisco Fernández González.